

FEM RESERVES PEL SORTEIG DE NADAL

La sort és a:

ADMÓ. DE LOTERIES N.º 1 GRANOLLERS



Sant Roc, 11 - Telf. 870 02 82
Granollers

Ajuntament de La Garriga

ASSISTENT SOCIAL

L'Ajuntament de La Garriga convoca concurs lliure per a la provisió d'una plaça d'Assistent Social, amb contracte administratiu segons el que disposa l'article 25 del Reial Decret 3.046/77. Les bases consten al tauler d'anuncis de la Casa Consistorial. Les instàncies per a pendre part en el concurs podran presentar-se a les oficines municipals fins el dia 30 de l'actual mes de novembre.



INGENIERIA DE PROTECCIONES Y SISTEMAS ELECTRONICOS

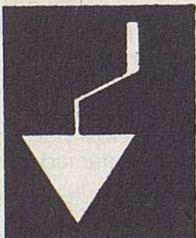
* SISTEMAS ELECTRONICOS DE
SEGURIDAD CONTRA ROBO E
INCENDIO.

* SONORIZADORES - TELEFONIA
* C.C.T.V. - REPETIDORES TV.

C/ José Mª de Segarra, 93, 6º 4ª
Tels. 849 37 94 - 849 63 36

GRANOLLERS

CONSTRUCCIONES



LLORET

Camino Romano, 55
Telf. 870 16 72
Granollers



AJUNTAMENT DE GRANOLLERS

EDICTOS

D.ª ISABEL DEL OLMO PEREZ actuando en nombre propio ha solicitado permiso para instalar un taller de manipulación de madera para montaje de muebles en C/. Princesa n.º 27 nave n.º 21-G.

D.ª NIEVES SOLDEVILA BARRINA actuando en nombre propio ha solicitado permiso para instalar un aparcamiento en C/. Ecuador s/n.

En cumplimiento del Art. 34, n.º 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. Los expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Urbanismo).

Granollers, 18 de octubre de 1982
El Alcalde,



AJUNTAMENT DE GRANOLLERS

EDICTO

D. MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ actuando en nombre propio ha solicitado permiso para instalar un taller de reparaciones eléctricas del automóvil en C/. Tagament n.º 4, bajos, local 6.

En cumplimiento del Art. 34, n.º 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de 10 días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Urbanismo).

Granollers, 2 de noviembre de 1982

El Alcalde,